



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 0 1 1 / 0 2 3

Mensaje 0 0 6 / 2 3

Montevideo, 13 MAR 2023

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Escribana Beatriz Argimón

2023-11-0001-0138

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un (1) cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Juan Bautista Gómez, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal l) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del concurso de ascenso, oposición y méritos, dispuesto por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 563/2021, de 12 de agosto de 2021.

De esta forma, el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° O/33/01/000035/2023, de 11 de enero de 2023, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupó el 6° (sexto) lugar del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución del Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación N° 1049/2021 de 30 de diciembre de 2021, a saber, Doctora Marlene Mathilde Canosa Görke.

La Doctora Marlene Mathilde Canosa Görke fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripta en la Fiscalía General de la Nación por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2013.

Con respecto al concursante que ocupó el 1° (primer) lugar del orden de prelación, a saber, Doctor José Ignacio Arias Martinotti, fue designado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de julio de 2022, sin perjuicio de ello el referido funcionario presentó renuncia al ejercicio de su derecho de ascenso, la que fue aceptada por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2022.

En lo que refiere al concursante que ocupó el 2° (segundo) lugar del orden de prelación, a saber, Doctor Luis Alvez Sierra, su designación fue dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 07 de diciembre de 2022.

Con respecto a la concursante que ocupó el 3° (tercer) lugar del orden de prelación, Doctora Cecilia Ivonne Saavedra Papadópulos, su designación se encuentra en trámite por expediente administrativo 2022-11-0001-3595.

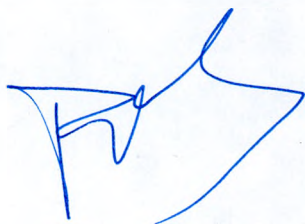
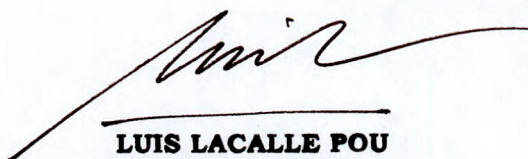
En relación a las concursantes que ocuparon los lugares 4° (cuarto) y 5° (quinto) del orden de prelación, a saber, Doctoras Irena Paola Penza Lamboglia y Gloria María Nicolini Acosta, se tramita su venia ante el Poder Legislativo por expediente administrativo 2022-11-0001-3661.

Conforme a lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la concursante mencionada en el cuadro adjunto, para ser designada por vía de ascenso en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía General de la Nación, Escalafón "N":

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
MARLENE MATHILDE CANOSA GÖRKE	3.434.766-2

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping lines that form a recognizable name.A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping horizontal stroke followed by a more complex, cursive-like flourish.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República